

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO | CÓDIGO: U-FT-14.001.010 |
| | FORMATO: INFORME EJECUTIVO | VERSIÓN: 0.0 |
| | | Página 1 de 5 |

EVALUACIÓN AL MACROPROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS – I C T A

ELABORÓ: Eduardo Páez y Hebert Fula Hernandez

REVISÓ:
Ángel Múnera Pineda

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
 - 3.1 Dirección y Consejo del ICTA
 - 3.2 Personal Administrativo y ordenes de Servicio
 - 3.3 Infraestructura
 - 3.4 Información Financiera y Contable
 - 3.5 Cartera
 - 3.6 Información Presupuestal
 - 3.7 Información de Tesorería
 - 3.8 Proyectos de Extensión
 - 3.9 Proyectos de Investigación
 - 3.10 Proyectos con ingresos provenientes del SGR
4. RECOMENDACIONES
5. CONCLUSIONES

2. OBJETIVO

Evaluar la gestión financiera y administrativa, en lo referente a las actividades del Instituto y de los proyectos de investigación y extensión realizados, verificando si la información, se ajusta a la normativa legal y de la Universidad.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Dirección y Consejo del ICTA.

3.1.1 Dirección

El ICTA cuenta con un (1) Director, nombrado por un periodo de dos años² quien es el ordenador del gasto y sus funciones están contempladas en el artículo 8 del Acuerdo 45 de 1978. Previo al momento de su designación el Director hizo la presentación de su programa en el cual planteó como objetivos la reestructuración de la planta del personal administrativo y los programas de posgrados del instituto, sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos por la actual administración, el Director manifestó lo siguiente³:
"No se han podido cumplir, la disminución del personal administrativo por falta de aval al perfil profesional que necesita el Instituto" y continua diciendo: "referente a los posgrados los Institutos no manejan posgrados esta reforma se está haciendo con la Vicerrectoría de Investigación ya que los profesores del Instituto no tienen la categoría de investigadores y el 50% de la jornada deben dedicarlo a la docencia, cada profesor tiene un proyecto, lo que le da vida académica donde tiene estudiantes de maestría doctorado, publicaciones, ante la Rectoría se ha propuesto que los Institutos pertenezcan a alguna Facultad o buscar otra reforma pero no habido ninguna decisión. Entre los Directores de Institutos se tiene una propuesta pero debe

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA) se creó mediante el Acuerdo 89 de 1972¹ y se organizó mediante el Acuerdo 45 de 1978 como una unidad académica interfacultades para contribuir a la solución de problemas relacionados con la producción agroalimentaria y con la seguridad alimentaria, a partir de estrategias que se consideran inherentes a la Universidad como son la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Dada la relevancia del I C T A, el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno incorporó dentro de su Plan de Actividades para la vigencia 2016 la evaluación en lo relacionado con la Gestión administrativa y Financiera del Instituto y de los proyectos de extensión e investigación realizados por el mismo.

¹ "Por el cual se crea el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional"

² Mediante Resolución de la Vicerrectoría de Sede No 2782 del 10 de octubre de 2014 "Por la cual se comisiona al profesor Jairo Humberto López Vargas, en el Cargo de Director del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos – ICTA"

³ En Entrevista con la ONCI del 31-03-2016

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO | CÓDIGO: U-FT-14.001.010 |
| | | VERSIÓN: 0.0 |
| FORMATO: INFORME EJECUTIVO | | Página 2 de 5 |

hacerse por intermedio de la Vicerrectoría de Investigación ante el Consejo Superior Universitario”.

3.1.2 Consejo

En el ICTA, el Consejo de Instituto cuenta con la participación de siete (7) consejeros con voz y voto, incluyendo al señor Vicerrector de Sede quien lo preside.

Durante la vigencia 2015, en dos (2) de las siete (7) reuniones (28,6%) se contó con el 100% de los miembros del Consejo por otro lado al momento de elaborar el presente informe, junio de 2016, el acta No. 05 del 11 de agosto de 2015 no había sido firmada por los funcionarios que obraron como Presidente secretario del Consejo en la sesión en mención.

3.2 Personal Administrativo y ordenes de Servicio

3.2.1 Personal Administrativo

En el momento de realizar el presente informe el Instituto cuenta con 21 cargos de planta de los cuales dos (2) están vacantes, dos (2) se están realizando por encargo y dos (2) por funcionarios en provisionalidad; la siguiente tabla detalla el consolidado de los cargos del ICTA:

| Código Cargo | Nombre Cargo | Nro. |
|--------------|-----------------------------------------|-----------|
| 30103 | Profesional especializado | 1 |
| 30201 | Profesional universitario | 1 |
| 40601 | Técnico administrativo | 1 |
| 40801 | Técnico operativo | 4 |
| 41001 | Operador de equipo de sistemas | 1 |
| 50403 | Secretaria ejecutiva | 1 |
| 53001 | Operario calificado | 9 |
| 51202 | Auxiliar administrativo | 1 |
| 53301 | Auxiliar servicios generales (comisión) | 2 |
| Total | | 21 |

3.2.2 Ordenes de Servicio

Durante el año 2015 para el cumplimiento de su actividad misional el Instituto contrató siete (7) órdenes por prestación de servicios profesionales y

técnicos para el apoyo de sus actividades por valor \$61.277.400

3.3 Infraestructura

Sobre la Infraestructura física donde funciona el Instituto se constató algunos aspectos manifestados por el director del Instituto en los siguientes términos⁴:

“los edificios presentan grietas, problemas en desagües en la planta de vegetales hay daños en las redes eléctricas en ocasiones con suspensiones del servicio, falta seguridad en las oficinas, cámaras, estas inquietudes se han llevado al Consejo de Institutos, pero no se ha logrado nada, entonces con los recursos propios se trata de hacer mantenimientos arreglos urgentes que se presenten.”

Al respecto la ONCI⁵ tomó los siguientes registros fotográficos de la parte exterior de la Oficina Administrativa del ICTA.

Imagen No 01 - Parte Anterior Edificio ICTA



Imagen No 02 - Ingreso Edificio ICTA



Imagen No 03 - Parte Lateral



La Dirección del ICTA con su oficio DI-185-16 del 08-06-2016 allegó los documentos a la ONCI, que evidencian los trámites realizados ante la Dirección de Ordenamiento y Espacio Físico de la

⁴ Entrevista realizada por la ONCI el 31-03-2016

⁵ Oficina Nacional de Control Interno de la Universidad Nacional

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO | CÓDIGO: U-FT-14.001.010 |
| | | VERSIÓN: 0.0 |
| FORMATO: INFORME EJECUTIVO | | Página 3 de 5 |

Universidad Nacional⁶ donde dejó en conocimiento los daños existentes a la infraestructura del edificio del Instituto⁷

3.4 Información Financiera y Contable

Desde la Unidad Administrativa de la Dirección Académica - UADA, se realiza la parte operativa del Instituto en QUIPU, sin embargo el ICTA no cuenta con estados financieros porque los ingresos generados y gastos incurridos en desarrollo de su actividad misional forman parte del resultado consolidado de la Dirección Académica - Empresa 2004, así también sucede con las cifras del Balance General, por tanto no se podrá evaluar la situación financiera del ICTA hasta tanto se comience a registrar sus operaciones en un centro de costo independiente

3.5 Cartera

Las cuentas por cobrar del ICTA por los servicios prestados a diciembre 31 de 2015 presentaba la siguiente información:

| Numero Factura | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Días de Mora | Valor (\$) |
|----------------|------------------|----------------------|--------------|-------------|
| 2117 | 09/11/2015 | 09/12/2015 | 22 | 2,212,000 |
| 2131 | 24/11/2015 | 24/12/2015 | 7 | 2,016,000 |
| 1574 | 27/02/2014 | 27/03/2014 | 634 | 59,997,500 |
| 2149 | 08/12/2015 | 07/01/2016 | 0 | 156,000,000 |
| | | | | 220,225,500 |

Como se aprecia en la anterior tabla, la cuenta que registra mayor morosidad corresponde al segundo y tercer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato interadministrativo 1355 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Meta, éste proyecto se identifica con el código QUIPU 309010016688⁸ y el objeto desarrollado fue: *“Realizar asesoría académica y tecnológica en el diseño de una planta piloto de procesamiento de frutas y hortalizas a 30 docentes para implementar un proyecto pedagógico transversal con recursos para la formación de competencias básicas,*

⁶ DI-353 del 05-10-2015, DI-37 del 12-02-2016. DI-080 del 15-03-2016

⁷ la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico DODF respondió mediante Oficio DODF del 12-04-2016

⁸ Lo Dirigió la Docente del ICTA - María Soledad Hernández Gómez

ciudadanas y laborales de los estudiantes de la institución educativa IRACA”.

En conclusión, durante la presente evaluación se apreció poco avance en la acción de cobro, además según la OJS⁹, faltan documentos para sustentar legalmente la acción de cobro y como consecuencia, al momento de la elaboración del presente informe, junio de 2016, el Proyecto sigue sin realizar la correspondiente transferencia contemplada en el Acuerdo 036 de 2009, hecho que en la vigencia 2014 motivó el hallazgo No 59 de la Contraloría General de la Republica en su informe de auditoría del año citado.

3.6 Información Presupuestal

3.6.1 Ingresos

Durante la vigencia 2015, las principales fuentes de financiación propias del ICTA, se originaron en dos componentes, los ingresos corrientes los cuales representan el 66.80% del total del recaudo de ingresos y los recursos de capital con el restante 33.20%; dentro del rubro de los Ingresos Corrientes en general presenta una ejecución del 215.93%, donde se destacan recaudos de más del 100% de lo presupuestado como se aprecia en su orden los Aportes Internos Sin Contraprestación con el 200%, en los Excedentes por Actividades Generadoras de Recursos se recaudó el 186.08% y los Otros Ingresos por Servicios de Extensión que presento una ejecución del 185.39% de lo proyectado, en las demás cuentas de ingresos presupuestados del Instituto se presentaron recaudos de ingresos que no se proyectaron como es el caso de Venta de Lácteos, Bienes muebles (equipo, muebles, enseres). Rendimientos Financieros, Costos indirectos y O P Internas. Por Adquisición de Servicios, en el segundo componente correspondiente a los recursos de capital se recaudaron el 100% de los excedentes de liquidez presupuestados

Durante la vigencia 2015, el ICTA, tuvo ingresos totales reales equivalentes al 155.92% de los presupuestados lo cual evidencia la capacidad en la generación de recursos propios

⁹ Oficina Jurídica de la Sede Bogotá

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO | CÓDIGO: U-FT-14.001.010 |
| | FORMATO: INFORME EJECUTIVO | VERSIÓN: 0.0 |
| | | Página 4 de 5 |

3.6.2 Gastos

El presupuesto total de gastos asignado al ICTA para la vigencia 2015, fue de \$189.157.801. En la ejecución del presupuesto, los gastos de inversión presentan una ejecución aceptable de recursos con un 94.72%.

Durante la vigencia 2015 el ICTA, ejecutó los gastos generales en un 99.11%, alcanzando en sus dos principales componentes, Adquisición de Bienes y Adquisición de Servicios ejecuciones de más del 98%.

Se observa que los ingresos superan los niveles de gastos, lo que genera excedentes de ejecución presupuestal de \$108.945.494 en el periodo objeto de evaluación.

3.6.3 Unidades de Caja

A diciembre 31 de 2015 el Instituto cerró la vigencia con tres unidades de caja pendientes de reintegrar correspondientes al proyecto del Convenio 1355 de 2011 suscrito entre la Universidad Nacional - ICTA y la Gobernación del Meta.

3.7 Información de Tesorería

Para el manejo de los recursos del ICTA se utiliza una cuenta bancaria¹⁰ de la cual el ordenador del gasto es el Director, los desembolsos se gestionan en la Tesorería de la Dirección Académica.

Consultando el aplicativo financiero QUIPU en el reporte "HISTORIA CONCILIA" a 30 de abril de 2016, el ICTA presenta ingresos pendientes de conciliar en libros por valor de \$808.865, la partida conciliatoria corresponde a un valor transferido por error y su ajuste se registró en el mes de mayo de 2016¹¹, también existe un valor por conciliar de Ingresos en el extracto por \$911.268 que corresponde a Notas Crédito del mes de abril pendientes de registrar, estas partidas conciliatorias corresponden al mes de abril de 2016 y cumplen con el procedimiento establecido en la resolución 795 de 2008¹².

¹⁰ Cuenta de Ahorros No 012-72057-9 del Banco Popular - Sucursal Ciudad Universitaria.

¹¹ Según Comprobante de anulación No 190 del 10-05-2016

¹² " Por la cual se reglamentan las directrices para el manejo de partidas conciliatorias bancarias en la Universidad Nacional de Colombia"...

3.8 Proyectos de extensión

De los siete (7) proyectos de extensión consultados en QUIPU y que habían terminado ejecución en abril 30 de 2016 se hicieron las respectivas transferencias en seis (6) de ellos, quedando pendiente por remitir los recursos, el proyecto "Monitoreo de precios e insumos y materias primas para la bienestarina -ICTA-ICBF 2015" " Condigo 302010023495" el cual inicio el 25-05-2015 y finalizó el 8-02-2016 por un valor de \$51,4 millones, actualmente se encuentra sin liquidar, el ICTA envió la solicitud¹³ mediante correo electrónico del 19-02-2016, esta comunicación fue respondida por el ICBF el día 3-3-2016 requiriendo información referente al Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal y pago de parafiscales, ésta pendiente el envío de esta información para que la entidad financiadora expida el acta de liquidación, al cierre de abril de 2016 se evidencia que no se han realizado las transferencias por valor de \$13,2 millones

3.9 Proyectos de Investigación

Durante el año 2015 el ICTA ejecutó diecisiete (17) proyectos de investigación, de los cuales en la actual vigencia se encuentran cinco (5) activos, cinco (5) liquidados y siete (7) pendientes de liquidar

Adicionalmente de las anteriores vigencias (2008 a 2014) existen diez (10) proyectos pendientes de liquidar

3.10 Proyectos con ingresos provenientes del Sistema General de Regalías - SGR

Con ingresos provenientes del Sistema General de Regalías - SGR dentro del marco del "Convenio Especial de Cooperación Derivado 2 Corredor Tecnológico Agroindustrial – CTA- No SCtel 022 de 2013" suscrito por el Departamento de Cundinamarca y Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la Universidad Nacional de Colombia por medio del ICTA viene desarrollando los siguientes proyectos:

- *Formulación y desarrollo de alimentos funcionales orientados a madres gestantes y lactantes y a población de la primera infancia Cód. QUIPU 201010024321*
- *Asociación de buenas prácticas pecuarias con factores de calidad de carne de cerdo producida en el*

¹³ Acta de Liquidación 1036-2015

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO | CÓDIGO: U-FT-14.001.010 |
| | | VERSIÓN: 0.0 |
| | FORMATO: INFORME EJECUTIVO | Página 5 de 5 |

Departamento de Cundinamarca y zona rural de Bogotá D C Cód. QUIPU 201010025228

El manejo en general de los proyectos del SGR se deben acoger a lo establecido en la ley 1530 de 2012¹⁴ reglamentada por el decreto 1077 de 2012, por tanto se requiere de un previo conocimiento de parte de los funcionarios responsables del manejo administrativo y de los recursos

4 RECOMENDACIONES

Al Consejo del Instituto, Presidencia y la Secretaría del Consejo, implementar acciones que permitan la asistencia del 100% de los miembros del Consejo a las sesiones convocadas y se requiere que las actas se firmen por el Presidente y Secretario. Realizar las gestiones que permitan las reparaciones locativas y de esta forma solucionar la situación de los terrenos y las edificaciones del instituto y a su vez la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico brindar el acompañamiento a las reparaciones locativas de las instalaciones del ICTA

Se sugiere implementar procedimientos o acciones que permitan coordinar la acción del cobro a fin de lograr el pago correspondiente al segundo y tercer desembolso equivalente al 50% del valor del contrato interadministrativo 1355 del 28 de junio de 2011 celebrado con el departamento del Meta, código QUIPU 309010016688 y reintegrar las unidades de caja pendientes atendiendo lo establecido en el instructivo “*Establecer y administrar una unidad de caja*” y dar cumplimiento artículo 42 del Acuerdo 153 de 2014 en lo relacionado con el deber de transferir como mínimo el 22% del valor total de los proyectos de extensión.

5 CONCLUSIONES

El ICTA no cuenta en QUIPU con estados financieros propios que sirvan de herramienta para el análisis de los resultados y la situación financiera, la información contable se consolida con la de los otros institutos de la sede y la Dirección Académica en la Empresa QUIPU 2004.

En desarrollo de la actividad misional, durante la Vigencia 2015, el ICTA adelantó siete (7) proyectos de extensión y diecisiete (17) proyectos de investigación, y presenta un consolidado de dieciocho (18) proyectos sin liquidar de las

vigencias 2008 a 2015 con fecha de corte abril 30 de 2016

No ha habido coordinación de la OJS y la Dirección del ICTA en el cobro del 50% del pago del valor del Convenio 1355 de 2011 con la Gobernación del Meta por valor de \$59 Millones, pago del cual depende el reintegro de tres (3) unidades de caja El ICTA tiene pendiente la liquidación definitiva de diecisiete (17) proyectos de investigación incumpliendo lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007¹⁵

Julio de 2015

¹⁴ “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.”

¹⁵ “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Público” Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos...”